

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 14-24

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: EPISTEMOLOGÍA

Descripción

Apoyo Docente del curso: EPISTEMOLOGÍA

El propósito central del curso es que las y los estudiantes logren un acercamiento básico, así como una aproximación crítica y reflexiva, a un conjunto de planteamientos relativos al conocimiento en general, y al conocimiento científico en las ciencias sociales y la sociología, en particular. Al mismo tiempo, se espera que los estudiantes comprendan que a la base de los procesos de investigación en ciencias sociales, se encuentran supuestos fundamentales relativos a las formas de aproximación y aprehensión de los objetos de estudio.

A partir de tales propósitos se espera que los estudiantes logren diferenciar y reflexionar sobre los fundamentos e implicancias de perspectivas epistemológicas relacionadas con el quehacer de la investigación en sociología (como por ejemplo: positivismo/neopositivismo, fenomenología/hermenéutica, y tradición crítico/emancipatoria); así como comprender distinciones básicas del quehacer institucional de la investigación científica tales como: tipos de conocimiento; subjetividad/objetividad; comprensión/explicación; inducción/deducción; creencia/verdad; entre otros).

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de Apoyo Docente (2 plazas) del curso obligatorio **Epistemología** para estudiantes de **primer año** de la Carrera de Sociología. La cátedra de esta asignatura se imparte el **segundo semestre de 2024**, los días **martes y miércoles de 08:30 a 10:00 hrs.** Téngase en consideración que las clases del segundo semestre comienzan el 12 de agosto.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001

Requisitos académicos

- Grado de Licenciado/a en Sociología y título profesional de Sociólogo/a.
- Conocimientos actualizados en el área de Teorías Sociológicas.
- Acreditar experiencia en docencia: ayudantías, docencia directa en cursos de pregrado relacionados con fundamentos filosóficos de las ciencias sociales, epistemología de las ciencias sociales y/o teorías sociológicas.
- Deseable contar con posgrado en Sociología o en áreas afines.
- Deseable que su grado académico o título profesional sea del año 2010 en adelante

Competencias requeridas

- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar tutoriales, ejercicios con estudiantes de pregrado.
- Capacidad de realizar retroalimentaciones a productos tipo ensayos, trabajos en grupo y/o pruebas de contenido.
- Responsabilidad, puntualidad e iniciativa.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).
- Copia Cédula de Identidad.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en docencia en el área requerida
2. Experiencia en profesional en el área del cargo

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes que se preseleccionen a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 18 al 24 de julio 2024 (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o Pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica: convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. Con copia a docenciasocio@facso.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consultas:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico docenciasocio@facso.cl con copia a convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.